



# Asamblea General

Distr. general  
18 de octubre de 2016

Original: español

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 168 del programa

### Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

#### Informe de la Sexta Comisión

*Relator:* Sr. Isaías Arturo **Medina Mejías** (República Bolivariana de Venezuela)

## I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 70/525.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 12ª sesión, celebrada el 11 de octubre de 2016. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en el acta resumida correspondiente (A/C.6/71/SR.12).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 10 de julio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas (A/70/142).

## II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/71/L.3

5. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de octubre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias” (A/C.6/71/L.3).



6. En la misma sesión, el Presidente de la Comisión anunció que la delegación de los Estados Unidos de América, en nombre de los patrocinadores, había informado a la Mesa de que los patrocinadores habían solicitado a la Comisión aplazar la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias hasta el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

### III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias**

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo segundo período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General<sup>1</sup> a la Comunidad de Democracias.

---

<sup>1</sup> Véase A/70/142.